



CONSTANCIA N° 310

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 521, PRESENTADA POR DOÑA: **MARIA LUISA CHACALIAZA LOYOLA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 06284780, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 760 DE:

COMPRA – VENTA, QUE OTORGA: **JULIA MORAN SANCHEZ Y ESPOSO DAVID BARTOLO RODRIGUEZ** A FAVOR DE: **JUAN PEDRO CHACALIAZA PACHAS**, CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 4208 AL 4210, DEL TOMO VII DEL BIENIO 1985 - 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA LUISA CHACALIAZA LOYOLA** CON DNI. N° 06284780, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

ICA, 15 DE AGOSTO DEL 2022.

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2022 08:21:20-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

4208

NÚMERO DE ORDEN SETECIENTOS SESENTA: 760

COMPRA VENTA

DONA JULIA MORAN SANCHEZ Y ESPOSO

DAVID BARTOLO RODRIGUEZ

A FAVOR DE

DON JUAN PEDRO CHACALIAZA PACHAS

EN CHINCHA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTISEIS, ANTE MI ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NOTARIO, DE
ESTA PROVINCIA IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 1013857, E-
LECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0960896, SUPRAGANTE EN LAS
ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN. - - -

DONA JULIA MORAN SANCHEZ, PEUANA, COMERCIANTE, IDENTIFICADA
CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21802263, TRIBUTARIA N° 6370701,
CASADA CON DON DAVID EVASIO BARTOLO RUEHIGUEZ, PERUANO, COMER-
CIANTE, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 336516RA, ELECTO-
RAL N° 21804374, TRIBUTARIA N° 6370098. - - -

JUAN PEDRO CHACALIAZA PACHAS, PERUANO, AGRICULTOR, CONVIVE
CON ANTONIA LOYOLA AVALOS; IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N°
100610, ELECTORAL N° 21799329, TRIBUTARIA N° 7301491. - - -

LOS COMPARECIENTES, A QUIENES COMO TAL, DOY FÉ, ASI COMO DE
HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTICHO
Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN
EL IDIOMA CASTELLANO, HABILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS
DERECHOS CIVILES, SUPRAGANTES EN LAS ULTIMAS ELECCIONES GENERA-
LES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SU PROPIO DERECHO CON LIBER-



///... TAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIENDOME ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE.- M I N U T A: SEÑOR NOTARIO DR. GARCÍA AGURTO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN CALIDAD DE VENDEDORES LOS ESPOSOS JULIA MORÁN SANCHEZ DE BARTOLO Y DAVID EVASIO BARTOLO RODRIGUEZ CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO N° 555 DE ESTA CIUDAD Y COMO COMPRADOR DON JUAN PEDRO CHACALIAZA PAVHAS CON DOMICILIO EN CALLE ROSARIO S/N. DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES.- P R I M E R A: MATERIA DE ESTE CONTRATO ES UN TERRENO SOLAR URBANO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE ROSARIO S/N. DE ESTA CIUDAD QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS POR EL NORTE CON 10.17 ML. CON JOSÉ ENRIQUE ANTÓN, AL SUR CON JULIA MORÁN DE BARTOLO CON 10.17 ML. POR EL ESTE CON ENTRADA COMÚN DE VARIOS CON 22.45 ML. Y POR EL OESTE CON ANDRÉS MORÁN MUMAYCO Y LUISA YATACO CON 22.45 ML. ENCERRÁNDOSE DENTRO DE ESTAS MEDIDAS PERIMETRICAS UN AREA DE 228.31 M2.- S E G U N D A: LOS ESPOSOS VENDEDORES ACREDITAN HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO TERRENO SOLAR URBANO EN UN AREA DE 456.63 M2. SEGUN ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA QUE HICIERON A DOÑA MARIA FERNANDA MORÁN SANCHEZ DE SORIA CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1,977 PASADA ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. ARTURO TOLMOS ALFARO.- T E R C E R A: POR EL PRESENTE CONTRATO LOS VENDEDORES DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA EL REFERIDO TERRENO SOLAR DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA A FAVOR DE DON JUAN PEDRO CHACALIAZA PAVHAS POR EL PR CIO TOTAL DE I/. 14,840.15 QUE LOS VENDEDORES DECLARAN HABER RECIBIDO A SU SATISFACCIÓN.- C U A R T A: LA VENTA DEL REFERIDO TERRENO SOLAR COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRÁ



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2022 14:44:58-0500

4209

///... DAS, SALIDAS, AITES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES,
 GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA
 - SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- Q U I N T A: LOS ESPOSOS VENDEDORES DEJAN
 - CONSTANCIA QUE SOBRE EL REFERIDO TERRENO SOLAR NO RECAE CARGA,
 GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE
 IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A
 - LA EVICCIÓN Y SANSEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.- Q U I N T A: POR
 - CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE EL REFERIDO TERRENO SOLAR CON EL
 VALOR PAGADO AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR
 POR DOLO, ERROR, LESIÓN HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER
 EXCESO O DIFERENCIA.- S E X T A: DESMEMBRADO E INDEPENDIZADO EL
 AREA DE 228.31 M2. QUEDA EN PODER DE LOS VENDEDORES EL AREA DE
 228.31 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES POR EL NORTE
 CON LA PARTE QUE POR ESTE CONTRATO COMPRA DON JUAN PEDRO CHACALIA-
 ZA PACHAS, POR EL SUR JULIA MORÁN DE BARTOLO, POR EL ESTE CON
 ENTRADA COMÚN Y POR EL OESTE CON ANDRES MORÁN MANAYCOJ Y LUISA
 YATACO.- S E T I M A: TANTO LOS VENDEDORES COMO EL COMPRADOR
 ASUMEN TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS FISCALES O
 MUNICIPALES QUE AFECTAREN AL INMUEBLE HASTA LA FECHA DEL CONTRA-
 TO.- O C T A V A: LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRE-
 SENTE MINUTA RESCRIPTURA PÚBLICA SERÁN DE CUENTA DEL COMPRADOR.-
 AGREGUE Ud. SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY.- CHINCHA ALTA,
 18 DE AGOSTO DE 1,986.- RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA- ABOGADO RE-
 GISTRO N° 562- JULIA MORAN DE BARTOLO.- DAVID BARTOLO R.- JUAN
 P. CHACALIAZA.- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-
 N° 445.20- JUAN PEDRO CHACALIAZA PACHAS HA ENTREGADO A ESTA TESO-
 RERÍA LA SUMA DE 445.20 SEGUN COMPROBANTE DE INGRESOS N° 8884.-
 CHINCHA, 21 DE AGOSTO DE 1,986.- UN SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE
 CHINCHA- CAJA.- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2022 14:45:09-0500

/////. IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS- L.T.N° 7301491- JUAN PEDRO
CHACALIAZA PACHAS, DOMICILIO DEPARTAMENTO ICA- PROVINCIA CHINCHA
DISTRITO CHINCHA ALTA CALLE ROSARIO S/N.- DATOS DEL OTRO CONTRA-
TANTE: DAVID EVASIO BARTOLO RODRIGUEZ Y ESPOSA- DOMICILIO DEPAR-
TAMENTO ICA- PROVINCIA CHINCHA- DISTRITO CHINCHA ALTA, CALLE PEDRO
MORENO 555- NATURALEZA DEL CONTRATO COMPRA VENTA- FECHA 18.01,
86- UBICACIÓN DEL INMUEBLE TERRENO SOLAR URBANO FRENTE A LA CA-
LLE ROSARIO S/N.- CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO 1/. 14,840.15- FORMA
DE PAGO AL CONTADO- IMPUESTO ALCABALA 3% 1/. 445.20- TOTAL 1/. 445.
20- FECHA DE PAGO 20 DE AGOSTO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO O
CONTRIBUYENTE- TRES SELLOS DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-
CONTROL PAGADO P8844- OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y CAJA.- I N S E R-
T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE
AUTOAVALUO- HOJA RESUMEN N° 1767- L.T.N° 6370101- MORAN SANCHEZ
JULIA- DOMICILIO DISTRITO CHINCHA ALTA PROLONGACIÓN PEDRO MORENO
455- MOTIVO DE LA DECLARACIÓN MASIVA- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO:
UBICACIÓN DEL PREDIO- ANEXO N° 5- PASAJE FRENTE CALLE ROSARIO S/N.-
AUTOAVALUO DE LOS PREDIOS: 1/. 22,067.30- JULIA MORAN DE BARTOLO.-
UN SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- OFICINA PREDIAL- 19 DE MAYO
DE 1,986.- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- ANEXO 5-
1,986- ANEXO PREDIO URBANO- CODIGO DEL PREDIO:005891- L.T.N° 6370
101- MORAN SANCHEZ JULIA- PROPIETARIO UNICO- UBICACIÓN DEL PREDIO-
DISTRITO CHINCHA ALTA- PASAJE FRENTE A LA CALLE ROSARIO S/N.- ESTADO
TERMINADO- TIPO PREDIO INDEPENDIENTE- USO SOLAR.- DETERMINACIÓN DEL
AUTOAVALUO: DATOS DEL TERRENO 11.67- AREA 456.63- VALOR DEL ARAN-
DEL POR M2. 19.20- VALOR TOTAL DEL TERRENO 8,767.30- CHINCHA, 12
DE MAYO DE 1,986- JULIA MORAN DE BARTOLO- UN SELLO CONCEJO PRO-
VINCIAL DE CHINCHA- OFICINA PREDIAL- 19 DE MAYO DE 1,986.- I N S E R-
T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- COMPROBANTE DE PAGO- 1,986.-



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2022 14:45:13-0500

4210

///... L.T. N° 6370101- IMPUESTO ANUAL 656.78- IMPUESTO TRIMESTRAL 164.20- MORAN SANCHEZ JULIA- DOMICILIO FISCAL- DISTRITO CHINCHA ALTA PROLONGACIÓN PEDRO MORENO 455- FECHA DE PAGO 12 DE MAYO DE 1,986- JULIA MORAN DE BAROLO- LIQUIDACIÓN DE PAGO PAGADO PRIMERO AL CUARTO TRIMESTRE DE 1,986- 1/. 656.78- UN SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- 19 DE MAYO DE 1,986- CAJA.-
CONCLUSIÓN: FORMALIZADA LA ESCRITURA INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DI Y LUEGO DE AFIRMARDE Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO PROCEDIERON A FIRMAR, DOY PÉ.-

Julia Moran de Barolo *David Estrella*

Juan P. Aguilar

Dr. ERNESTO GARCIA AGURTOY
NOTARIO - ABOGADO
CHINCHA



NÚMERO DE ORDEN-SETECIENTOS SESENTIUNO: 761.

COMPRA VENTA QUE OTORGA: DOÑA MARIA GARCIA MAGALLANES
A FAVOR DE LA SEÑORITA BILLI JUDITH PASTOR
TERAMOTO.

EN CHINCHA, A VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS ANTE MÍ, ERNESTO GARCÍA AGURTOY, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR N°1013857, ELECTORAL N°21797261, TRIBUTARIA N°0960896, SU-
...///

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2022 14:46:23-0500